

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.388 /

RETIRO, 12 de Mayo del 2011.

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Decreto de Hacienda N°079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- Of. Ord. N° 90 de fecha 06 de Mayo de 2011, de Secretaria Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 89° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 12 de Mayo de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2011, por Aumento de Ingresos y por Aumento y disminución de Gastos, según se indica:

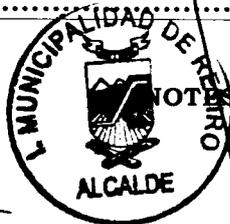
INGRESOS						TOTAL M\$	
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM.	DISM.
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	2.000	
05	03	002	002		Compensación por Viviendas Sociales	1.563	
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Pobl.	3.548	
08	02	005			Registros de Multas de Transito no pagadas de Ben. Municipal	100	
08	05	006			Registros de Multas de Transito no pagadas de Ben. Otras Municipalidades	400	
TOTAL INGRESOS						7.611	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)																			
Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Asi	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Municipal		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Deportivos		06 - Prog. Cultural		TOTAL M\$	
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$
21	02	005	004		Modif. Adicional al Bono	10												10	
22	04	001			Materiales de Oficina			53										53	
22	04	009			Insumos, Repuestos y Acc. Comp.			300										300	
22	05	001			Electricidad			35										35	
22	05	002			Agua			30										30	
22	05	005			Telefonia Fija	2.000												2.000	
22	05	006			Telefonia Celular			156										156	
22	05	007			Acceso a Internet			219										219	
22	09	002			Arriendos Edificios			300										300	
29	04				Mobiliario y Otros			590										590	
29	06	001			Equipos Computac. Y Periféricos			1.515										1.515	
29	07	001			Programas Computacionales			350										350	
24	03	100			A otras Municipalidades	400												400	

(CONTINUA PAG. 2)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Íte m	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asi	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Municipal		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Deportivos		06 - Prog. Cultural		TOTAL M\$		
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	
31	02	004	004		Mejoramiento de la Vivienda			15.000											15.000	
31	02	004	009		Const. Graderias Cancha de Fútbol Sector Romeral				259											259
31	02	004	010		Const. Graderias Cancha de Fútbol Sector Santa Delfina				506											506
31	02	004	011		Const. Graderias Cancha de Fútbol Sector Santa Cecilia				92											92
35					Saldo Final de Caja		12.190													12.190
TOTAL GASTOS..... M\$																		20.658	13.047	



NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA GÓMEZ GARCÍA
 SECPLAN

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Archivo Secretaria Municipal
- * SECPLAN
- * ADMUN
- * DEDECO
- * DAF. (2)
- * Control Interno
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /